

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83925**

Señor(a):

ADRIANA LICINIA SERRANO VARGAS Y OTROS

eMail: restrepoisaza@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: ADRIANA LICINIA SERRANO VARGAS Y OTROS

ACCIONADO: JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

RADICACIÓN: 25000-23-15-000-2021-00662-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 16:32:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_250002315000202100662011fallofallo20210819123024.docx
- Certificado(1): 0AEDD7D4C0F7F6768DDB5BFA59A9A33C462A66ADB3DDEA52F95AF9F40E423880

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80440

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83926**

Señor(a):

JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

eMail: jadmin63bta@notificacionesrj.gov.co; admin63bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA LICINIA SERRANO VARGAS Y OTROS

ACCIONADO: JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

RADICACIÓN: 25000-23-15-000-2021-00662-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 16:32:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_250002315000202100662011falofallo20210819123024.docx
- Certificado(1): 0AEDD7D4C0F7F6768DDB5BFA59A9A33C462A66ADB3DDEA52F95AF9F40E423880

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80440

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83927**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , CUNDINAMARCA

ACCIONANTE: ADRIANA LICINIA SERRANO VARGAS Y OTROS

ACCIONADO: JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

RADICACIÓN: 25000-23-15-000-2021-00662-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 16:32:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_250002315000202100662011fallofallo20210819123024.docx
- Certificado(1): 0AEDD7D4C0F7F6768DDB5BFA59A9A33C462A66ADB3DDEA52F95AF9F40E423880

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-80440

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83929**

Señor(a):

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

eMail: segen.consejo@policia.gov.co; notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA LICINIA SERRANO VARGAS Y OTROS

ACCIONADO: JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

RADICACIÓN: 25000-23-15-000-2021-00662-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 16:32:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_250002315000202100662011falofallo20210819123024.docx
- Certificado(1): 0AEDD7D4C0F7F6768DDB5BFA59A9A33C462A66ADB3DDEA52F95AF9F40E423880

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80440

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83930**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA SUB SECCIÓN B

eMail: n_s04des02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; s04des02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co;

scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmconj@ramajudicial.gov.co;

Dirección: , CUNDINAMARCA

ACCIONANTE: ADRIANA LICINIA SERRANO VARGAS Y OTROS

ACCIONADO: JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

RADICACIÓN: 25000-23-15-000-2021-00662-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 16:33:06

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 43_250002315000202100662011fallofallo20210819123024.docx
- Certificado(1): 0AEDD7D4C0F7F6768DDB5BFA59A9A33C462A66ADB3DDEA52F95AF9F40E423880

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-80440